



Exp.021
Núm.VIII/2000/666

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO : Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la **C. GUERRERO RODRIGUEZ LOURDES**, en contra del dictamen de categoría académica emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Actualización de Categorías Académicas (PROACTUAL), según la convocatoria publicada el día 14 de junio de 1999.

RESULTANDO

1. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, dictaminó el día 1 de octubre de 1999, a la **C. GUERRERO RODRIGUEZ LOURDES**, la categoría académica de Profesor Asistente "C", establecida en el artículo 17 apartado B, del Estatuto del Personal Académico, inconforme el académico presentó recurso de revisión.

2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

CONSIDERANDO

I. La **C. GUERRERO RODRIGUEZ LOURDES**, en su carácter de recurrente señaló en síntesis como agravios lo siguiente: no fue debidamente evaluado ya que cumple con todos los requisitos para ser promovido a la categoría de Profesor Asociado "A".

II. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en su contestación de agravios resuelve que el



recurrente sí cumple con los requisitos marcados en el artículo 18 apartado b, fracciones I, III y IV del EPA. En mérito de lo anterior, modifíquese dictamen, categoría y nivel.

III. La recurrente **C. GUERRERO RODRIGUEZ LOURDES**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso.

IV. Del estudio y análisis del expediente del recurrente se desprende que los agravios resultan **procedentes**; toda vez que efectivamente cubre los requisitos establecidos en el artículo 18 apartado b, del Estatuto del Personal Académico, como se muestra en la nueva tabla de evaluación anexa al presente, motivo por el cual accede a la categoría de Profesor Asociado "A".

V. Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario; en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y Estatuto General procede a resolver con las siguientes:

PROPOSICIONES

2.
PRIMERA: Se **REVOCA**, el dictamen de Profesor Asistente "C" a nombre de la **C. GUERRERO RODRIGUEZ LOURDES**, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

[Handwritten signature]
SEGUNDA: Se dictamina a la **C. GUERRERO RODRIGUEZ LOURDES**, la categoría de **Profesor Asociado "A"**, adscrita a la Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec del Sistema de Educación Media Superior.

[Handwritten signature]
En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala que la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal. ,31 de marzo de 2000


VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
PRESIDENTE

MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ LIC. PORFIRIO BARAJAS GONZALEZ


DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS



LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO

Dictamen de recurso de revisión de la C. GUERRERO RODRIGUEZ LOURDES



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código: 9421820 Nombre: GUSTAFERO RODRIGUEZ LOURDES
Dependencia: ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JOCOTEPEC

EVALUACION ANTERIOR

CATEGORIA:	2002H	PROFESOR ASISTENTE 1º
OBTENIDA POR:	1	SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE HOMOLOGACION
FECHA:		11 de Diciembre de 1989
GRADO ACADÉMICO:	PL	PASANTE DE LICENCIATURA
ANTIGÜEDAD:	0	AÑOS.
TOTAL DE PUNTO:	0.000	

ELEMENTOS CUANTITATIVOS

A.1.1.1.	A nivel medio superior	15,000
A.1.2.10.1.	Experiencia	2,000
A.2.2.2.	En la elaboración, presentación, y desarrollo de los proyectos de investigación	200
A.2.4.4.1.	Ponencia	300
A.3.15.	Realización de actividades en colaboración con Instituciones, Organismos o Comunitarios	1,000
A.3.7.	Coordinación de Eventos Académicos Especializados	1,000
A.5.1.1.	Jefe de departamento o de centro de investigación, o suplente de profesor o de plantelero	1,000
A.5.2.	Como Miembro de Comisión Organizadora o Comité Verificador del Personal Académico	600
A.5.3.	Como Miembro de las Comisiones Académicas del Consejo General Universitario, de Escuela o Facultad o su Equivalente	900
B.1.	REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS O TÉCNICAS INTERMEDIARIAS	2,000
C.1.3.	Postgrado por curso	1,050
C.1.4.	Doctorado o Pedagógico por curso	1,150
C.2.A.	100% DE LICENCIATURA + 100% DE LICENCIATURA	4,000
SUMATORIA DE PUNTO:		27,325



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código: 9421817 Nombre: GUERRERO RODRIGUEZ LOURDES
Dependencia: ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LONDOYEROS

ELEMENTOS CUALITATIVOS

R 1	¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en docencia o investigación?	(5)
R 4	¿Cuáles de las siguientes "CUALIDADES DE DIRECCION" tiene o aprobada?	(10)
R 4 B	Dirección de un grupo o equipo	(5)
R 4 F	Participaciones en Comisiones Organizadoras	(5)

RESULTADO

PROMOCION

CATEGORIA	2604R	PROFESOR ASOCIADO "A"
GRADO ACADEMICO	L	LICENCIATURA
ANTIGUEDAD	4	AÑOS
PUNTAJE	33/305	

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

GUERRERO RODRIGUEZ
LOURDES

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO: PREPA JOCOTEPEC

DEPARTAMENTO:

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA:

PROACTUM

CATEGORIA:

PROF ASISTENTE C.

FECHA DE NOTIFICACION:

FECHA DEL REC. DE REV.:

COMITÉ DE APOYO

*Captura de datos
simulada
en tabla*

* COMISION DE SEMS RECONOCE SU
ERROE EN CONTESTACION DE AGRANOS.

SÍ CUMPLE REQUISITOS PARA
PROF. ASOC "A"

INDICACIONES

COMISION DE INGRERO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL

* SÍ PROMOCIONA A

PROF. ASOC "A"

Guadalajara, Jal., a _____



CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBEN Y DESAHOGAN PRUEBAS SUPERVINIENTES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas, del día 31 treinta y uno de marzo de 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11°. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41°. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. LOURDES GUERRERO RODRIGUEZ**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuse. Que es todo lo que tengo que manifestar por lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al calce los intervinientes para constancia.....

C. Lourdes Guerrero Rodríguez